

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 78-18

14 de junio de 1978

A : LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACION Y LAS
FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Calendario para la Entrega de Cheques de Sueldos y Bono de Navidad
a los Empleados de la Universidad de Puerto Rico para el Primer
Semestre del Año Fiscal 1978-79.


En su reunión extraordinaria del 20 de enero de 1978, el Consejo de
Educación Superior aprobó el pago bimensual a los empleados de la Universidad
de Puerto Rico comenzando el 1ro de julio de 1978. Esta decisión aparece en
la Certificación Número 46 del 23 de enero de 1978, que dispone, entre otros,
lo siguiente:

...La Oficina Central de Finanzas preparará un calendario que
incluya las distintas fechas de pago y cualquier otra infor-
mación. (subrayado nuestro)

A los fines de cumplir con la citada encomienda esta Oficina de
Finanzas sometió a la consideración de la Junta Universitaria quien lo aprobó
mediante su Certificación Número 78-10 expedida el 18 de abril de 1978, el
siguiente calendario de pagos para el primer semestre del año fiscal 1978-79:

<u>Més</u>	<u>Días de Pago</u>
Julio	14 y 31
Agosto	15 y 31
Septiembre	15 y 29
Octubre	16 y 31
Noviembre	15 y 30
Diciembre	
- Bono de Navidad	8
- Sueldos	14 y 21

Los funcionarios y empleados concernidos en cada una de las unidades institucionales y dependencias universitarias tomarán las medidas necesarias para que se cumpla con el calendario de pagos informados en esta Circular. Es absolutamente necesario que los referidos cheques de sueldos y bono de navidad se entreguen a todo el personal universitario en las fechas aquí indicadas.



Francisco R. Girona
Director